



05

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

MORENO, 20 MAR 2017

VISTO el Expediente N° UNM:0000004/2017 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha elevado una propuesta de Programa de la asignatura: TALLER DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL (2154), del ÁREA: PRÁCTICA INTEGRADORA, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de esta UNIVERSIDAD, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha

T
Cay

emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3º de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4º de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, en sesión de fecha 16 de marzo de 2017, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2º de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa de la asignatura: TALLER DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL (2154), del ÁREA: PRÁCTICA INTEGRADORA, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA de esta UNIVERSIDAD, con

Long



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DCAYT N° 05/17

Ung

Mg. JORGE L. E. CHARRAN
DIRECTOR GENERAL DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



05

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno

Asignatura: TALLER DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL (2154)

Carrera: LICENCIATURA EN GESTION AMBIENTAL (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 187/12 y su modificatoria Resolución UNM-CS N° 176/15)¹

Área: Práctica Integradora

Trayecto curricular: Ciclo de Formación Profesional

Período: 1° y 2° Cuatrimestre - Año 5

Carga horaria: 160 (ciento sesenta) horas (16 teóricas, 32 prácticas y 112 de taller)

Vigencia: A partir del 1° Cuatrimestre 2017

Clases y Taller: 32 semanas

Régimen: de regularidad

Responsable de la asignatura: Marina Perla ABRUZZINI

Programa elaborado por: Marina Perla ABRUZZINI

FUNDAMENTACIÓN:

Este Taller plantea realizar un ejercicio profesional de resolución de una situación concreta que complete la fase diagnóstica, prospectiva y propositiva de gestión ambiental, que considere la experiencia adquirida durante el Seminario Integrador y avance sobre la implementación correspondiente y su seguimiento y evaluación.

Esta propuesta pedagógica implica la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del Plan de Estudios, los incorporados en el Seminario Integrador, y los específicos desarrollados en el Taller, para su incorporación en la formulación de un programa o proyecto aplicable a una institución, empresa u organización de la sociedad civil, con el nivel de detalle correspondiente a sus requerimientos de implementación y evaluación.

El Programa o Proyecto respectivo se seleccionará en acuerdo con la institución, empresa u organización destinataria del mismo, y bajo la supervisión del equipo docente, que definirá su alcance. Asimismo, su elección y formulación compromete al alumno a la elaboración, sucesiva y secuencial, de un documento que integre todos sus componentes, actividades y

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N°1426/16.

productos, que se presentará como informe final, y se utilizará como uno de los elementos de evaluación de este Taller.

La actividad propuesta deberá ser desarrollada a nivel individual, a fin de lograr que todos los estudiantes realicen la experiencia de ejercicio profesional de implementación y evaluación correspondiente a la propuesta de gestión seleccionada.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Realizar una experiencia de Práctica Pre-Profesional que contribuya a integrar los conocimientos adquiridos.
- Evaluar la experiencia y la concreción de los objetivos propuestos en el proyecto elaborado en el Seminario Integrador.
- Elaborar un informe de la experiencia de la Práctica Pre-Profesional de gestión ambiental, desde una actitud crítica y valorando las actividades que permitan la protección del ambiente y la calidad de vida de las personas.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La obligación curricular es de carácter anual y se iniciará una vez concluido el Seminario Integrador. Durante el año, el estudiante realizará la experiencia práctica, integrando los conocimientos aprehendidos y aplicándolos en el análisis del caso específico seleccionado, y elaborará un informe en el cual analizará críticamente la actividad realizada bajo una supervisión tutorial que evaluará el cumplimiento de los objetivos curriculares conforme la reglamentación que se dicte a tal efecto. La UNM, por intermedio de la Coordinación de la Carrera establecerá las pautas generales de las actividades del Taller de Práctica Pre-Profesional en empresas, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, según las vacantes que surjan de los convenios y acuerdos suscritos a tal fin.

PROGRAMA:

El programa del Taller, se estructura en tres ejes:

- ✓ La instancia de formulación y estructuración de la propuesta, basada en la experiencia adquirida en el



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

desarrollo del Seminario Integrador y las demandas de la entidad destinataria

- ✓ La instancia de elaboración de la propuesta de implementación
- ✓ La instancia de evaluación de la misma

Para su desarrollo se planea, en una primera fase de la cursada teórico-práctica del Taller, retomar gran parte de los contenidos y conceptos desplegados en el marco del Seminario Integrador, y profundizar luego en su estructuración, bajo supervisión del equipo docente, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos propios de este Taller y su articulación con las demandas específicas de la formulación de una propuesta de gestión particularizada y propia de cada caso de aplicación seleccionado.

UNIDAD 1: RECAPITULACIÓN -- FORMULACION DE PROPUESTAS DE GESTIÓN

Aspectos generales de la propuesta de gestión. Nombre de la propuesta presentada como programa o proyecto. Aspectos institucionales, matriz de agentes involucrados, marco de referencia. Identificación de la problemática y definición de objetivos. Formulación de hipótesis y análisis. El diagnóstico. Los lineamientos estructurales. La propuesta y sus componentes. Modalidades de financiación.

UNIDAD 2: MARCO DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL DEL PROGRAMA O PROYECTO

La inserción de aspectos sociales y ambientales en la formulación de programas y proyectos. Marco legal ambiental en la formulación de programas y proyectos. Políticas de salvaguardas sociales y ambientales de los organismos multilaterales de crédito. Herramientas e instrumentos aplicables. Procedimientos de gestión socio - ambiental. Metodologías expeditivas de categorización socio - ambiental de programas y proyectos. Responsables de la gestión socio - ambiental de programas y proyectos. Acciones de fortalecimiento de la gestión socio - ambiental de programas y proyectos.

UNIDAD 3: LA TOMA DE DECISIONES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS

Lógicas de intervención de los actores y partes interesadas: entidad financiadora, promotor, desarrollador, gestor, y destinatario. Definición del Plan de Trabajo. Estrategias de implementación. Estructura del Programa o Proyecto. Reconocimiento de valores comunes puestos en juego entre los diferentes actores sociales relacionados con el Programa o Proyecto. Nivel de detalle de actuaciones específica en acuerdo, consenso o respuesta a la demanda del destinatario. Escenarios de intervención actuales y futuros. Decisiones sobre requerimientos de capacitación.

UNIDAD 4: ACTUACIONES PERTINENTES - IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

Organización para la implementación: alcance, objetivos, unidad ejecutora, autoridades y equipo de trabajo, usuarios o destinatarios, administración, cronograma global y cronograma detallado de actividades.

Diseño conceptual. Situación actual y situación futura. Entorno de implementación: presupuesto, fuentes de financiamiento, líneas de capacitación y sus destinatarios, control del programa y/o proyecto, gestión del riesgo, gestión del cambio. Revisión de objetivos, alcance e instrumentos aplicables al diseño del Programa o Proyecto.

UNIDAD 5: DETALLE DE LA PROPUESTA

Diseño de los términos de referencia para la formulación del proyecto de detalle. El resumen ejecutivo de la propuesta como herramienta de promoción. Difusión y/o divulgación del Programa o Proyecto, su contenido y mensaje.

UNIDAD 6: EVALUACIÓN Y MONITOREO

Evaluación de niveles de cumplimiento de la propuesta desarrollada. Diseño de un sistema de indicadores, tipología por función y selección de los indicadores pertinentes. Periodicidad, y oportunidad de evaluación y monitoreo. Decisión de incorporar correcciones e introducción de modificaciones en el proyecto. Redefinición de objetivos, recomendaciones y conclusiones.

f. [Handwritten signature]



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

BIBLIOGRAFÍA:

Lectura obligatoria:

Aldunate, E.; Córdoba J. Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Serie Manuales, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile. 2011.

Banco Interamericano de Desarrollo. Lineamientos de implementación de la Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias.

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. GIZ - CEPLAN. Guía para la formulación de Planes de Desarrollo Concertado regional y local. Programa de gobernabilidad e Inclusión. Nova Print SAC. Perú 2012.

Diputación de Toledo. Plan de Acción Local para un Desarrollo Sustentable. Agenda 21 de Sostenibilidad Local. La Sagra Baja. España, 2008.

FACEN-UNA. Guía metodológica: Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública. Dirección de Planificación y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, sobre la base del SNIP de la República del Paraguay, 2014.

Ortegón, E.; Roura, H.; Pacheco, E.J. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social ILPES. Área de proyectos y programación de inversiones. Santiago de Chile, 2005.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Guía didáctica para la formulación de planes e instrumentos de ordenamiento territorial municipal. Santo Domingo, República Dominicana. 2014.

Serie de políticas y estrategias sectoriales del Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington, D.C. 2007.

Apéndices

Apéndice Bibliográfico

Se entregarán guías de trabajo elaboradas por la docente responsable Mg. Marina P. Abruzzini

- ✓ Guía de elaboración de Informes de Avance y de Informe Final.
- ✓ Guía de clases. Material correspondiente a las presentaciones digitalizadas y utilizadas en el dictado del Taller.
- ✓ Fichas de elaboración de marco de gestión ambiental y social de programas y/o proyectos.

F. Cruz

- ✓ Fichas de aplicación a la práctica individual.

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

General:

Contribuir a la formación integral de los alumnos a través de la aplicación de métodos de trabajo, promoción de la observación crítica, ampliación de su capacidad de percepción y comprensión de los sistemas complejos, destinada a la elaboración de una propuesta operativa mediada por la formulación y evaluación de un programa o proyecto particularizado de gestión ambiental.

Específicos:

- ✓ Realizar una experiencia de práctica pre-profesional supervisada respondiendo a la demanda específica de los destinatarios.
- ✓ Identificar y jerarquizar problemáticas ambientales que demanden intervenciones particularizadas.
- ✓ Consensuar estrategias de intervención con los destinatarios y/o partes interesadas de la propuesta.
- ✓ Aplicar técnicas de gerenciamiento destinadas a la solución de problemas ambientales.
- ✓ Afianzar e integrar los conocimientos adquiridos a fin de aplicarlos a la solución de problemas ambientales, a la producción de respuestas a situaciones diversas (emergencias, riesgos, conflictos e impactos), a la elaboración de planes de manejo y/o diversos planes particularizados de intervención, y al diseño de sistemas de gestión.
- ✓ Consolidar destrezas y capacidades de gestión.

METODOLOGIA DE CURSADA

El Taller, tendrá una carga horaria de 160 (ciento sesenta) horas totales; que serán organizadas en 16 (dieciséis) horas teóricas, 32 (treinta y dos) horas de prácticas a desarrollarse en el primer cuatrimestre y 112 (ciento doce) horas de campo en el segundo cuatrimestre, fundamentalmente.

El trabajo a desarrollar en el Taller será aplicado a intervenciones integrales expresamente elegidas en acuerdo entre las instituciones, empresas u organizaciones de la sociedad civil, docente y alumnos.

La realización del ejercicio profesional comprenderá las siguientes instancias:

- ✓ Selección del Programa o Proyecto particularizado
- ✓ Elaboración del Plan de Trabajo de la Práctica Pre-Profesional

F. C. M.



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

- ✓ Desarrollo del trabajo de campo
- ✓ Presentación de Informes de Avance
- ✓ Elaboración del Programa o Proyecto particularizado
- ✓ Presentación del Informe Final

Estrategias de enseñanza:

La propuesta pedagógica plantea una modalidad de aprendizaje que articula lo teórico con lo práctico y lo individual con lo grupal, sustentándose en un enfoque que privilegia la comprensión y predicción del comportamiento del sistema ambiental y de las técnicas, herramientas y metodologías más apropiadas para la intervención sobre el mismo, en el marco de un desarrollo sustentable.

Esta estrategia se sustenta en la estructuración de las relaciones al interior de un sistema ambiental, su secuenciación y retroalimentación, y la incorporación creciente de conceptos, instrumentos y técnicas desarrolladas en las distintas asignaturas de la carrera, que en el desarrollo del presente Taller, se integran en la propuesta de intervención resultante.

Para ello, y en el transcurso del Taller y de las actividades de campo, las estrategias didácticas se desarrollarán, a partir de:

- ✓ Reconocer las problemáticas, el contexto y las necesidades de las instituciones, empresas u organizaciones de la sociedad civil destinatarias de las propuestas de intervención.
- ✓ Considerar los intereses y motivaciones de los estudiantes.
- ✓ Procurar amenidad en el aula.
- ✓ Organizar, en la actividad presencial, el espacio, los materiales didácticos y el tiempo.
- ✓ Proveer la información necesaria.
- ✓ Proponer métodos activos orientados a que se aprenda haciendo.
- ✓ Procurar una estimulante interacción entre los destinatarios de la propuesta y los estudiantes participantes.
- ✓ Considerar un adecuado tratamiento de los errores de manera tal que resulten ser un punto de partida de nuevos aprendizajes.
- ✓ Prever que los estudiantes puedan controlar sus aprendizajes.

f
Cory

- ✓ Proponer actividades de aprendizaje colaborativo, que faciliten el aprendizaje individual.
- ✓ Realizar una evaluación final de los aprendizajes.

Se prevé la utilización del Campus Virtual de la UNM como espacio de intercambio y producción con los alumnos y, complementariamente, el uso de correo electrónico para intercambio semanal y apoyo, como así también para el envío de materiales digitalizados.

Funciones del Responsable del TALLER DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL:

- ✓ Participar en la identificación de contrapartes y en la elaboración de los Convenios de Pasantía y Práctica Pre-profesional que rijan la relación de la UNIVERSIDAD con terceras instituciones.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de los Convenios que involucren la realización de experiencias de aprendizaje práctico y/o integrador por parte de los alumnos.
- ✓ Formular objetivos pedagógicos y monitorear la realización y evaluación de las actividades respectivas.
- ✓ Evaluar la eficacia y pertinencia de la práctica pre-profesional y proponer las modificaciones respectivas.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Metodología de evaluación:

La modalidad de evaluación comprende:

- ✓ Presentación escrita y Aprobación de Informes de Avance de actividades.
- ✓ Presentación escrita del Informe Final del trabajo realizado.
- ✓ Aprobación de Programa o Proyecto particularizado, formulado y evaluado.
- ✓ Presentación oral expositiva del Trabajo Final.

Criterios de evaluación:

En la evaluación de la producción resultante de la Práctica Pre-profesional, se considerará su estructura metodológica, la coherencia interna entre las etapas desarrolladas, el nivel de elaboración de sus contenidos, el nivel de elaboración de las predicciones y decisiones operativas propuestas, los aspectos formales-comunicacionales en la presentación gráfica y escrita, así como la consistencia y pertinencia respecto de



05

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

las demandas identificadas en acuerdo con los destinatarios de la intervención.

Condiciones de aprobación:

Para la aprobación del cursado del Taller se requiere:

- ✓ El 75% de asistencia a las clases y actividades presenciales de la cursada.
- ✓ Cumplimiento de las actividades presenciales acordadas con los destinatarios.
- ✓ La aprobación de los trabajos parciales e informes de avance.
- ✓ La aprobación del trabajo final que incluye la entrega del informe final, la documentación escrita y su instancia de exposición oral. Dicho Informe Final será avalado por el docente tutor asignado y la evaluación final del mismo recaerá en el responsable del taller de Práctica Pre- Profesional.

Se tendrá oportunidad de una revisión recuperatoria, oral o escrita del informe final, dentro del período de desarrollo del Taller.

f. *[Firma]*